

**FORMATO No. 35 EVALUACIÓN TÉCNICA
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



Radicado: 197022835293
Ciudad y Fecha Bogotá, D.C. 28 de julio de 2025

Señor Coronel
ROMAN LEONARDO FONSECA RODRIGUEZ
Gerente de proyecto
Cr 46 No 20 A – 29, Cantón Caldas
Bogotá D.C.- Cundinamarca

ASUNTO: Evaluación técnica del proceso de
215-SAMC-CENACINGENIEROS-2025

Respetuosamente me permito enviar al señor gerente de proyecto, la evaluación técnica del proceso en referencia cuyo objeto es:
"REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO MAYOR DE LA RED ELÉCTRICA DE MEDIA - BAJA TENSION Y ALUMBRADO EXTERIOR DEL BATALLÓN DE INGENIEROS No. 15 "GR. JULIO LONDOÑO", QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN ISTMINA, CHOCÓ, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".

Cuya oferta allegada a este comité es la siguiente:

1. INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS

Para lo cual este comité realiza la respectiva evaluación (ver adjuntos), y para ello:

| | OFERENTE | VERIFICACIÓN | |
|---|--|--------------------|------------|
| | | CAPACIDAD RESIDUAL | TÉCNICA |
| 1 | INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS | HABILITADO | HABILITADO |

CONCLUSIÓN:

Se solicita al oferente dar contestación a cada una de las observaciones y poder ser subsanadas en los tiempos estipulados.

Respetuosamente;

ING. JONATHAN CASTRO CUESTAS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Anexos: Evaluación de ofertas allegadas

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A – 29 Puente Aranda – Bogotá D.C.
Cantón Militar Occidental Coronel Francisco José de Caldas – Guardia Batallón Policía Militar N° 13
Correo cenacing@buzonejercito.mil.co





No. PROCESO 215-SAMC-CENACINGENIEROS-2025

OBJETO "REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO MAYOR DE LA RED ELÉCTRICA DE MEDIA - BAJA TENSION Y ALUMBRADO EXTERIOR DEL BATALLÓN DE INGENIEROS No. 15 "GR. JULIO LONDOÑO", QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN ISTMINA, CHOCÓ, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".

No. Radicación 197022835293

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

PROPONENTE INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS NIT 900.327.815

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

1 FORMULARIO- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO **CUMPLE**

Cada proponente deberá manifestar claramente que conoce y entiende el alcance del proyecto y que cumple con cada una de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad relacionadas tanto en el Estudio Previo como en los ANEXOS TÉCNICOS, y serán evaluadas como CUMPLE o NO CUMPLE, este formulario debe estar diligenciado por el representante legal y aval técnico para la oferta presentada de acuerdo a lo estipulado en la ley 842 de 2003, para ellos se dividirá de la siguiente manera:

A CONOCIMIENTO DEL ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR PARA CADA UNO DE LOS **CUMPLE**

B ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA APLICABLE DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **CUMPLE**

C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO **CUMPLE**

NOTA 4 El profesional que suscriba el aval técnico debe tener relación con el proyecto a ejecutar, para ello se deberá indicar el cargo que ocupa dentro del listado de personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.

NOTA 5 El profesional deberá adjuntar con la propuesta, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia emitido por el COPNIA vigente al momento del cierre del proceso.

| NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL | IDENTIFICACIÓN | M. P. | PROFESIONAL |
|--|----------------|----------------------------------|------------------------|
| FREDY HUMBERTO SEGURA AYALA | CC 79.379.194 | VL 205-39171 | INGENIERO ELECTRICISTA |
| CARGO A OCUPAR - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO | | RESIDENTE DE OBRA | |
| DOCUMENTOS ADJUNTOS | | | |
| CEDULA DE CIUDADANÍA | CUMPLE | TARJETA PROFESIONAL | CUMPLE |
| | | CERTIFICADO VIGENTE COPNIA (CPN) | CUMPLE |

OBSERVACIÓN: El oferente realiza la entrega del formulario, y es firmado por REPRESENTANTE ANA LUCIA TORRES ZAMBRANO - No. CC - 52.419.079 de Bogotá, D.C.

AVAL TÉCNICO INGENIERO ELECTRICISTA FREDY HUMBERTO SEGURA AYALA CC 79379194 M. P. VL 205-

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, se acepta el aval técnico por parte del INGENIERO ELECTRICISTA; Una vez revisados los documentos aportados, no se evidencia la copia de la cedula de ciudadanía del señor FREDY HUMBERTO SEGURA AYALA, por consiguiente se solicita SUBSANAR

2 REQUISITOS TÉCNICOS AMBIENTALES **CUMPLE**

A MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS **CUMPLE**

CERTIFICADO DE VINCULACIÓN CON UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (ESP), PÚBLICA O PRIVADA, O CON UN OPERADOR HABILITADO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS EN LA REGIÓN DE EJECUCIÓN

En caso de que el trámite ante la empresa prestadora supere el tiempo estipulado para la presentación de la oferta, el oferente podrá anexar una **CARTA DE COMPROMISO**, en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a entregar dicho certificado. Esta carta debe estar acompañada de la evidencia del inicio del trámite correspondiente

OBSERVACIÓN: Una vez revisados los documentos aportados, no se evidencia que el oferente acredite el requisito solicitado

B MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) **CUMPLE**

CERTIFICADO DE VINCULACIÓN CON UNA EMPRESA AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA ZONA DEL PROYECTO PARA EL MANEJO DEL RESPEL.

En caso de que el trámite ante la empresa prestadora supere el tiempo estipulado para la presentación de la oferta, el oferente podrá anexar una **CARTA DE COMPROMISO**, en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a entregar dicho certificado. Esta carta debe estar acompañada de la evidencia del inicio del trámite correspondiente

OBSERVACIÓN: Presenta Carta de compromiso, adicionalmente se evidencia el documento 2.4 certificado de manejo; sin embargo no se tiene claridad la función o soporte del documentos, por lo cual se solicita SUBSANAR atendiendo a los requisitos estipulados en la adenda No. 1.

3 CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORMES POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE)

CUMPLE

Se solicita al oferente

- CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORMES POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES

Este certificado puede ser presentado cual fuere la modalidad bajo la cual haya sido expedido, ya sea por primera vez, en renovación o en sustitución. En todos los casos, conserva su plena validez para efectos del proceso de contratación, siendo exigible únicamente su existencia, vigencia.

OBSERVACIÓN: El oferente presenta CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

4 REGISTRO DE OBRA INCONCLUSAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

CUMPLE

El oferente deberá presentar junto con la oferta que no está reportado a través del certificado que emite el registro de obra inconclusas de la Contraloría General de la Republica.

Las entidades estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa.

| INTEGRANTES | NIT | VERIFICACIÓN |
|--|-------------|---------------|
| INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS | 900.327.815 | CUMPLE |

OBSERVACIÓN: La entidad realiza la consulta en 22/07/2025 , y no se evidencia reportes negativos.

DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El oferente interesado deberá presentar para el presente proceso la siguiente documentación con el fin de habilitar el numeral denominado **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, establecida de la siguiente forma:

A PRESENTACIÓN DE FORMULARIO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CUMPLE

OBSERVACIÓN: Se presenta formulario diligenciado y firmado por el RL ANA LUCIA TORRES ZAMBRANO

B PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO RUP

CUMPLE

El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio **RENOVADO Y EN FIRME**.

OBSERVACIÓN: Se realiza la verificación de los códigos de verificación de los RUP, de las empresas, determinando si estan **RENOVADOS Y EN FIRME**

| INTEGRANTES | NIT | CÓDIGO DE VERIFICACIÓN | VERIFICACIÓN |
|--|-------------|------------------------|---------------|
| INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS | 900.327.815 | B25056407BBA6B | CUMPLE |

1

EXPERIENCIA HABILITANTE

El proponente deberá presentar **HASTA (02) CONTRATOS**, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto total es decir un valor igual o superior a **463,49 SMMLV** de la vigencia 2025, donde se evidencie que el objeto o alcance o actividades realizadas en el contrato se relacionen con: **“LA CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO O ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS O DE REDES ELÉCTRICAS”**.

Los contratos ya sean de carácter público o privado, que estén registrados en el Registro Único de Proponentes. Estos contratos deben haber sido adjudicados, ejecutados, terminados o recibidos a satisfacción o liquidados (en el caso de contratos públicos) o terminados (en el caso de contratos privados) con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso.

| | | | |
|--|--------------------------|---------------|--------------|
| VALOR PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL | \$ 659.779.108,27 | 463,49 | SMMLV |
|--|--------------------------|---------------|--------------|

VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADO SMMLV 707,52

CUMPLE

CODIGOS UNSPSC

Que todos los contratos aportados para la experiencia deberán tener registrado por lo menos TRES (03) de los códigos UNSPSC del presente proceso, los cuales serán requeridos hasta el tercer nivel, según la clasificación de la Cámara de Comercio 391221; 391210; 721015; 721533; 721515; 721543; 811017; 831018

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

| ITEM | COMPONENTE A EVALUAR | EXPERIENCIA No. 1 | EXPERIENCIA No. 2 | |
|------|--|---|---|---|
| | NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO- RUP | 74 | 45 | |
| | INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA | INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS | INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS | |
| | CODIGO INSCRITO UNSPSC DEBERA ESTAR INSCRITO EN LOS CODIGOS 39, 72, 81, 83 | 391221; 391210; 721015 | 391210; 391221; 721515 | |
| | % PARTICIPACION CONTRATO PRESENTADO | 100% | 100% | |
| A | NOMBRE DEL CONTRATANTE | SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA | MND - FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 | |
| B | RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE QUIEN EJECUTÓ EL CONTRATO. | INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS | INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS | |
| C | OBJETO Y/O ALCANCE DEL CONTRATO | SUMINISTRAR E INSTALAR PLANTA ELÉCTRICA PARA RESPALDO ELÉCTRICO DE LA SEDE DE LA CARRERA 32 (ARCHIVO) INCLUYE INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, TRANSFERENCIA ELÉCTRICA, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS Y AMPLIACIÓN DE CARGA ELÉCTRICA ANTE OPERADOR DE RED | SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE TRANSFORMADORES, PARA RAYOS, REDES ELECTRICAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DEL CACOM-1, SEGÚN FICHA TECNICA | |
| D | SMMLV | 567,99 | 139,53 | |
| E | FECHA DE INICIO | 29/06/2023 | 19/07/2019 | |
| | FECHA DE TERMINACIÓN | 29/02/2024 | 15/10/2019 | |
| F | SMMLV | 567,99 | 139,53 | - |

| | | | |
|--------------|--------|--------|--|
| VERIFICACIÓN | CUMPLE | CUMPLE | |
|--------------|--------|--------|--|

| | | | |
|---------------|--|--|--|
| OBSERVACIONES | | | |
| | | | |

2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El proponente debe acreditar **HASTA EN DOS (02)** contratos presentados en la **EXPERIENCIA HABILITANTE**, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

| | CONCEPTO | EXP. | SOPORTE | CRITERIO |
|---|---|------|--|---------------|
| 1 | Que en al menos UN (01) de los contratos aportados como experiencia habilitante, dentro de su objeto o actividades o alcance haya realizado: “CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y/O BAJA TENSIÓN EN EDIFICACIONES O EXTERIORES” y que su valor sea igual o superior al 80% del presupuesto total es decir un valor igual o superior a 370,79 SMMLV | 1 | TABLEROS ELÉCTRICOS, TRANSFERENCIA ELÉCTRICA, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS Y AMPLIACIÓN DE CARGA ELÉCTRICA ANTE OPERADOR DE RED | CUMPLE |
| | | | 567,99 SMMLV | |
| 3 | Que por lo menos UNO (01) de los contratos aportados como experiencia habilitante incluya dentro de las actividades ejecutadas: o Suministro e instalación de acometida o Suministro e instalación transformadores de corriente para media y/o baja tensión o Suministro e instalación de tablero de 8 o mas circuitos | 1 | ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CONTRATO No. 230584-23 | CUMPLE |
| | | | 567,99 | |
| 3 | Los contratos de obra aportados deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel y deberán estar terminados y/o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. La sumatoria de estos contratos deberá ser igual o superior a 999,83 SMMLV , equivalente al valor total del presupuesto oficial, los contratos deben corresponder a obras de carácter PÚBLICO | 1 | 567,99 | CUMPLE |
| | | | TOTAL | |

| | | | |
|---------------|--|--|--|
| OBSERVACIONES | | | |
| | | | |

6 DILIGENCIAR LA CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES CUMPLE

El oferente deberá diligenciar y firmar el **FORMULARIO “CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES OFERTADOS”**, indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la interventoría asignada por parte de la Entidad, los perfiles del enunciado en el ítem **REQUISITOS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**, los cuales deberán ser verificados mediante el numeral denominado VERIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL y el FORMULARIO “CUADRO PERSONAL PROFESIONALES MÍNIMO REQUERIDO ” que será entregado a la interventoría adjudicataria para ese contrato.

OBSERVACIÓN: Se presenta formulario diligenciado y firmado por el RL ANA LUCIA TORRES ZAMBRANO

3 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL - CONTADOR O REVISOR FISCAL

A FORMULARIO DE CAPACIDAD RESIDUAL **CUMPLE**
OBSERVACIÓN:

B ESTADOS FINANCIEROS **CUMPLE**
OBSERVACIÓN:

| CARGO | NOMBRE Y APELLIDO | CEDULA DE CIUDADANIA | T.P. | No. CERTIFICADO | FECHA DE EXPEDICIÓN | CERTIFICADO |
|---|--------------------------|----------------------|----------|------------------|---------------------|---------------|
| INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS | | | | | | |
| CONTADOR | MARILUZ LOZANO SALAMANCA | 52.745.161 | 182665-T | 3839F1F76EA06877 | 27/09/2013 | CUMPLE |
| R. FISCAL | RAUL VANEGAS AGUILAR | 79.659.880 | 111473-T | 196D0B849EEB64C0 | 23/06/2005 | CUMPLE |

CÁLCULO CAPACIDAD RESIDUAL

CRP = Capacidad residual del Proponente
CO = Capacidad de Organización
E = Experiencia
CT = Capacidad Técnica
CF = Capacidad Financiera
SCE = Saldos de Contratos en Ejecución

| FACTOR | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|--------------------------|
| Experiencia (E) | 120 |
| Capacidad financiera (CF) | 40 |
| Capacidad técnica (CT) | 40 |
| TOTAL | 200 |
| UMBRAL MYPIMES USD \$125.000 VG. 2025 | \$ 533.287.768,00 |

| | |
|---|--------------------------|
| FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA | 18/07/2025 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | TRES (3) MESES |
| VALOR TOTAL PRESUPUESTO | \$ 659.779.108,27 |
| VALOR ANTICIPO | \$ 0,00 |
| CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | \$ 659.779.108,27 |

| PROPONENTE | INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS |
|--|--|
| PARTICIPACION | 100% |
| CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO) | \$ 5.818.281.163,00 |
| EXPERIENCIA (E) | 120 |
| CAPACIDAD FINANCIERA (CF) | 40 |
| CAPACIDAD TÉCNICA (CT) | 20 |
| A CO x [(E + CT + CF) / 100] | \$ 10.472.906.093,40 |
| B SALDOS DE LOS CONTRATOS EN | \$ 1.072.650.794,00 |
| CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROponente | \$ 9.400.255.299,40 |

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROponente \$ **9.400.255.299,40**

PRESUPUESTO OFICIAL \$ **659.779.108,27**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL **HABILITADO**

| CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO) | | | | |
|--|--------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|
| EMPRESA | AÑOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA | | | MAYOR INGRESO OPERACIONAL |
| | Menos de un (1) año | Entre (1) y (5) años | Cinco (5) años o más | |
| INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS | | X | | \$ 5.818.281.163,00 |

| EXPERIENCIA (E) | | | |
|--|------------------------------|------------------|-------------------------|
| EMPRESA | VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS | EXPERIENCIA (E) | PUNTAJE POR EXPERIENCIA |
| INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS | \$ 35.061.847.859,31 | 53,14 | 120 |

| CAPACIDAD FINANCIERA (CF) | | |
|--|--------------------|----------------------------------|
| EMPRESA | ÍNDICE DE LÍQUIDEZ | PUNTAJE POR CAPACIDAD FINANCIERA |
| INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS | 14,09 | 40 |

| CAPACIDAD TÉCNICA (CT) | | |
|--|-------------------|-------------------------------|
| EMPRESA | CAPACIDAD TÉCNICA | PUNTAJE POR CAPACIDAD TÉCNICA |
| INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS | 1 | 20 |

| SALDO DE CONTRATO EN EJECUCIÓN | | | | | | | |
|--|---|---------------------|-----------------|---------------|---------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| EMP | # | VALOR (COP) | FECHA DE INICIO | PLAZO (MESES) | OFERENTE PLURAL % PARTICIPACION | ESTÁ SUSPENDIDO? FECHA DE SUSPENSIÓN | |
| IMC SAS No. 1 | 1 | \$ 3.850.000.000,00 | 11/10/2024 | 12 | NO | NO | |
| IMC SAS No. 2 | 2 | \$ 671.428.571,00 | 27/12/2024 | 10 | NO | NO | |
| INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS | | | | | | | \$ 1.072.650.794 |

REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN - CRITERIO

HABILITADO TÉCNICAMENTE

Elaboró:

ING. JONATHAN CASTRO CUESTAS



EJÉRCITO NACIONAL

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJECITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGE**

No. PROCESO

215-SAMC-CENACINGENIEROS-2025

OBJETO

"REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO MAYOR DE LA RED ELÉCTRICA DE MEDIA - BAJA TENSION Y ALUMBRADO EXTERIOR DEL BATALLÓN DE INGENIEROS No. 15 "GR. JULIO LONDOÑO", QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN ISTMINA, CHOCÓ, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE PONDERACIÓN

| CONCEPTO | PUNTAJE |
|--|-------------|
| FACTOR DE CALIDAD | 26,5 |
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 20 |
| VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 1 |
| TOTAL | 47,5 |

VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA

A FORMULARIO CARTA COMPROMISO PONDERACIÓN TÉCNICA

CUMPLE

Diligenciar Formulario Carta Compromiso Ponderación Técnica con sus respectivos soportes

OBSERVACIÓN: Formulario firmado por el RL. ANA LUCIA TORRES ZAMBRANO

CONSULTA Y VERIFICACIÓN ANOTACIONES EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS

Las entidades estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el FACTOR DE CALIDAD.

| INTEGRANTES | NIT | CÓDIGO DE VERIFICACIÓN | VERIFICACIÓN |
|--|-------------|------------------------|---------------|
| INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS | 900.327.815 | B25056407BBA6B | CUMPLE |

OBSERVACIÓN:

FACTOR DE CALIDAD

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | | | PUNTAJE |
|----------------------------|---|----------------------------|---------|
| PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (PGIRP) | PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO | TOTAL |
| 0 | 12 | 14,5 | 26,5 |

A RESENTACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN CALIDAD (12 PUNTOS)

NO CUMPLE

La entidad asignará DOCE (12) PUNTOS al Proponente que presente con su oferta **EI PLAN DE GESTIÓN CALIDAD** que será empleado en la ejecución del proyecto mencionado, desarrollado de acuerdo con las especificaciones de la Norma NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2019, con el fin de garantizar la calidad en la prestación del servicio y el cumplimiento contractual de la Obra.

| DESCRIPCIÓN | VERIFICAR | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|-----------|---|
| Presentación del Plan de Calidad | X | TRAS REVISADOS LOS 7 FOLIOS, SE EVIDENCIA NO SE CUMPLE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, TODA VEZ QUE FALTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: |
| Objetivo y Alcance del Plan | X | |

| | | |
|---|------------------|--|
| Información General del Proyecto | X | - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CALIDAD. - PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD EN LA OBRA. - ANEXOS Y FORMULARIOS. POR CONSIGUIENTE NO SE ASIGNARÁN PUNTAJES POR ESTE CRITERIO. |
| Referencias Normativas y Documentales | X | |
| Estructura Organizativa de la Calidad | | |
| Política y Objetivos de Calidad de la Obra | X | |
| Gestión de la Documentación y Registros | X | |
| Planificación de la Calidad en la Obra | | |
| Gestión de Recursos Humanos y Competencias | X | |
| Control de Procesos Constructivos | X | |
| Control de Equipos, Herramientas y Maquinaria | X | |
| Gestión y Control de Materiales e Insumos | X | |
| Control de la Ejecución y de la Conformidad | X | |
| Gestión de Cambios Técnicos y Administrativos | X | |
| Identificación y Tratamiento de No | X | |
| Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora | X | |
| Seguimiento, Medición y Evaluación de la | X | |
| Auditorías Internas de Calidad | X | |
| Revisión del Plan y del Sistema de Calidad en | X | |
| Plan de Contingencias y Gestión de Riesgos | X | |
| Anexos y Formularios | | |
| TOTAL DE LA VERIFICACIÓN | NO CUMPLE | |

PROFESIONAL QUE DISEÑO Y AVALO EL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El documento deberá ser diseñado y avalado por un profesional con formación en auditoría interna o calidad o similar, de quien deberá presentar la hoja de vida con las certificaciones y/o credenciales que soporten sus estudios y experiencia.

| | | | | | |
|--------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------|-----|------------------|
| NOMBRE Y APELLIDO | ANA LUCIA TORRES ZAMBRANO | IDENTIFICACIÓN | CC | No. | 52.419.079 |
| FORMACIÓN | NO CUMPLE | EXPERIENCIA PROFESIONAL | NO CUMPLE | | |
| PREGRADO | FORMACIÓN | | | | CRITERIO |
| | | | | | NO CUMPLE |

OBSERVACIÓN: El oferente no realiza la entrega de la documentación de pregrado y formación.

B PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (PGIRP) (12 PUNTOS)

CUMPLE

La entidad asignará DOCE (12) PUNTOS al proponente que presente un **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (PGIRP)**.

El proponente deberá presentar un Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) en el cual se describan las acciones y medidas que se implementarán para la adecuada gestión de los residuos peligrosos generados durante la ejecución de la obra.

El PGIRP es un documento clave que establece las directrices y procedimientos necesarios para la gestión de residuos peligrosos en un proyecto o actividad, asegurando que estos sean manejados de manera segura, eficiente y conforme a la legislación vigente. El objetivo principal del plan es prevenir, minimizar y controlar los impactos negativos de los residuos peligrosos sobre el medio ambiente y la salud humana.

Este plan debe cumplir con la normativa ambiental se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar y contemplar al menos:

| DESCRIPCIÓN | VERIFICAR | OBSERVACIONES |
|---|---------------|---|
| INTRODUCCIÓN | X | TRAS REVISADOS LOS 8 FOLIOS DEL DOCUMENTO, SI CUMPLE CON EL REQUISITO |
| OBJETOS DEL PGIRP | X | |
| ALCANCE | X | |
| IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS | X | |
| DESCRIPCIÓN DE LOS RESIDUOS | X | |
| RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO | X | |
| TRANSPORTE DE RESIDUOS | X | |
| TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL | X | |
| MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS | X | |
| CAPACITACIÓN Y RESPONSABILIDADES | X | |
| MONITOREO Y EVALUACIÓN | X | |
| ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS | X | |
| COSTOS Y PRESUPUESTO | X | |
| REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN | X | |
| TOTAL DE LA VERIFICACIÓN | CUMPLE | |

OBSERVACIÓN: El oferente realiza la entrega del documento y es firmado por por el R.L. ANA LUCIA TORRES ZAMBRANO

C PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO DE LA OBRA (14 PUNTOS)

CUMPLE

La entidad asignará CATORCE PUNTOS (14) PUNTOS al proponente que presente un **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO DE LA OBRA**, con deberá tener como mínimo los siguientes títulos y subtítulos:

| DESCRIPCIÓN | VERIFICAR | OBSERVACIONES |
|--|---------------|---|
| INTRODUCCIÓN | X | TRAS REVISADOS LOS 8 FOLIOS DEL DOCUMENTO, SI CUMPLE CON EL REQUISITO |
| MARCO CONCEPTUAL | X | |
| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | X | |
| OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL MANEJO DE LA OBRA | X | |
| ALCANCE DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL MANEJO DE OBRA | X | |
| MARCO NORMATIVO APLICABLE AL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA MANEJO DE | X | |
| ANÁLISIS DEL RIESGO - CONOCIMIENTO DEL RIESGO | X | |
| IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA | X | |
| PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LAS AMENAZAS | X | |
| RESULTADO DEL ANÁLISIS DE EXPOSICIÓN | X | |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO | X | |
| PLAN DE CONTIGENCIA - MANEJO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | X | |
| TOTAL DE LA VERIFICACIÓN | CUMPLE | |

OBSERVACIÓN: El oferente realiza la entrega del documento y es firmado por por el R.L. ANA LUCIA TORRES ZAMBRANO

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | PUNTAJE |
|-------------------------------|---------|
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 20 |

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL **CUMPLE**
 FORMULARIO - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL **20 PUNTOS**

ACREDITACION DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL **NO PRESENTA**
 FORMULARIO - INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS **5 PUNTOS**

DOCUMENTOS

- A** Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. **CUMPLE**
- B** Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. **N.A.**
- C** Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país. **CUMPLE**

PRESENTACIÓN DE SERVICIOS COLOMBIANOS =>80% **40%** **90%** **CUMPLE**

OBSERVACIONES:

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | PUNTAJE |
|--|---------|
| VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 1 |

FORMULARIO VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

La entidad asignará 1 PUNTO al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)., saber:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección

Para esto debe presentar: i) el FORMULARIO – “VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD” – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

El Formulario, en el caso de los proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación.

Para los proponentes plurales, la entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el “Valor mínimo a certificar del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV”, sin importar si la experiencia es general o específica

QUIEN APORTA EL FORMULARIO

INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCIÓN SAS

| FORMATO DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD | | CERTIFICADO EMITIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO | |
|---|---|--|---|
| A. No. TOTAL DE TRABAJADORES | B. No. DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD | A. No. TOTAL DE TRABAJADORES | B. No. DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD |
| 16 | 1 | 16 | 1 |

CONTRATOS APORTADOS EN 707,52 DEBE APORTAR MÍNIMO EL 40% SOBRE EL SMMLV 152,65% **CUMPLE**

CERTIFICADO No. 13EE2025721100000028588 FECHA 15/07/2025 VIGENCIA 6 MESES 15/01/2026 **CUMPLE**

OBSERVACIÓN:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE PONDERACIÓN

SE ASIGNA PUNTAJE

Elaborò:

ING. JONATHAN CASTRO CUESTAS